EL ATLANTICO.

MAREAS

	Bajamar.	Pleamar.		Coeficiente	Amplitud
	h. m.	h. m.		céntimos.	metros.
M.	7 40	1 20	M.	83	3.32
T.	8 13	1 53	T.	90	3,60

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS,
Santander, Muelle, 29 y Retnosa.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco. 1

IMPRENTA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION
ADMINISTRACIÓN — PLAZA DE LA LIBERTAD, (Arcos de Botín.)
de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.
1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

GRAN SURTIDO DE IMÁGENES
EN ESCULTURAS DE VARIOS TAMAÑOS.
Cristales buenos y baratos, lisos, y de todos tamaños. 4 31a19
Correo 2.—Francisco Pedraja.—Correo 2.

2 **LA PROTECTORA,**
Casa especial para la compra y venta de fincas de recreo. Hay varias á la venta en el Sardinero, paseo viejo y nuevo de Miranda, Alta, Astillero y Cueto; terrenos, solares y fincas urbanas; se facilita dinero al 6 por 100 con hipoteca. Oficina central. Puente 6. a49

AGUAS AZOADAS.
Privilegio Avilés por 20 años.
3 **Afecciones de los**
ÓRGANOS RESPIRATORIOS.
INAPETENCIA.
CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM 1.

17, BLANCA, 17,
GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO
en camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc.
ESPECIALIDAD EN ESTE RAMO.
CAMISERIA a
DE HIGUERA Y BLANCHARD,
17, Blanca, 17.

SE VENDE 7—1
un magnífico harmonium de doce registros, casi nuevo, apropósito para capilla ó iglesia. Informarán Alameda Primera, 16, portería. 7—1

†

D. DOMINGO DE LA CUESTA Y RUIZ

HA FALLECIDO

EL DIA 30 Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

Su esposa doña Asunción Noriega y Noriega, padres, hermanos, hermanos políticos, y demás parientes.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Puerta de la Sierra, núm. 4, al cementerio de San Fernando, por cuyo favor vivirán reconocidos.

Santander 1.º de diciembre de 1888.

(No se reparten esquelas.)

†

OCTAVO ANIVERSARIO.

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. GERÓNIMO ROÍZ DE LA PARRA

falleció el 2 de diciembre de 1880.

R. I. P.

Todas las misas disponibles que el lunes 3 de diciembre puedan celebrarse en la Santa Iglesia Catedral y las cinco parroquias de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La familia agradecerá á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

Santander 1.º de diciembre de 1888.

EL ATLÁNTICO.

AÑO III. SANTANDER.—SÁBADO 1.º DE DICIEMBRE DE 1888. NUM. 335

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	Trimestre Ptas.	Cénts
Capital	5	
Fuera de la capital	5	50
Europa y Antillas	10	
Países de la Union Postal y Filipinas	15	

Puntos de venta en la poblacion.
Imprenta y redacción, Libertad, 1.=Kiosco de la plaza de la Libertad.=Kiosco de la plaza de Becedo.=Estanco número 7, calle de Burgos.=Idem núm. 6, calle de los Naos.—Balnearios de la provincia.=NUMEROS SUELTOS 5 CENTS.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28 de noviembre.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Hoy se han celebrado las sesiones preparatorias en ambas Cámaras. El lunes comenzará el debate político, que es lo que en estos momentos inspira mas interés. Para algunos no lo tendrá yá, porque el señor Cánovas, según dijo ayer, no quiere violencias. Y aun entre los mismos conservadores, hay algunos que desearian una guerra á muerte.

El Gobierno quiere mejor la paz que la guerra, porque el estado de descomposición del partido no le permite arrogancias.

La mayoría del Congreso.

Aunque ya el telégrafo adelantó lo ocurrido anoche en la reunión de la mayoría, voy á hacer una reseña completa, con algunos nuevos detalles.

El discurso del señor Sagasta agradó á todos los concurrentes por su sencillez, por los buenos propósitos que le animan y por la enérgica condenación de los sucesos del día 11.

El discurso del señor Martos fué tan breve y dice tan poco, que no ha dado lugar á comentarios. Sin embargo, se considera una atenuación de lo que acerca de los sucesos del día 11 dijo en el banquete del señor Suárez Guanes.

Discurso de Sagasta.

«En nombre del Gobierno, y en el mío especialmente, tengo el gusto de saludar á los señores diputados, mis amigos y correligionarios, que acuden aquí para acordar las tareas preliminares á la constitución del Congreso y señalar una línea de conducta en la próxima campaña parlamentaria.

Vamos á entrar en la cuarta legislatura, y en ella habremos de terminar los trabajos pendientes de discusión, y emprenderemos otros nuevos para el cumplimiento honrado de nuestros compromisos y nuestro programa.

En las tres pasadas legislaturas hemos dado cima á la ley de asociaciones, de construcción de escuadras, dehesas boyales, Jurado, Código civil, jurisdicción contenciosa; hemos discutido además, y aprobado en algunos de los Cuerpos Colegisladores, proyectos tan importantes como el de organización de Tribunales, el Código penal, la ley de prisiones, proyectos de reformas militares, trabajos que pueden llenar, no la vida legal de unas Cortes, sino la de varias.

Hay, sin embargo, quien piensa y aun dice que hemos hecho poco, ya que no pueden decir que no hemos hecho nada, como si alguna vez se hubiera hecho más en menos tiempo. Pero á los que tal piensan podemos decir que si no hemos hecho más no fué por culpa nuestra, sino por la facilidad con que se promueven y reproducen y engranan los debates políticos, y, sin embargo, hemos hecho más que nunca en atención á la importancia y trascendencia de las reformas realizadas.

Para dar cima al edificio, emprenderemos en la cuarta y quinta legislatura los trabajos que faltan para el cumplimiento de nuestros compromisos políticos, creando á la vez un estado de derecho nacido de los principios liberales.

El gobierno reproducirá en esta legislatura todos los proyectos de su iniciativa y presentará después los de presupuestos, organización municipal y provincial y sufragio universal. Hé aquí nuestro programa.

Claro es que todos estos proyectos no serán ley en esta legislatura, pero lo serán en la quinta y última, con lo que resultará que al morir estas cortes de muerte natural, cosa muy estraña aquí y difícil de alcanzar en otros países más sanos que el nuestro, el partido liberal habrá dado un ejemplo que no tiene precedente en nuestros fastos parlamentarios y que nos envidiarán otros pueblos más adelantados.

De vosotros depende esto, salvo siempre la prerrogativa regia, y así se podrá ver que sobre la inmensa desgracia de la muerte del rey, las Cortes, con una perseverante sinceridad, supieron realizar su altísima misión, ayudadas por un pueblo noble que con su hidalguía ha sabido corresponder á la inocencia de un rey niño y á las virtudes de su egregia madre.

Mientras que los liberales, olvidando pequeños agravios, continúen unidos, nada hay que temer, mas para esto es preciso que todo lo personal se deponga ante los intereses de la comunidad, lo cual es conveniente para todos, pues por mal que le vaya al amigo agraviado con este gobierno, peor le irá mandando sus adversarios. (Risas.)

Es seguro que las oposiciones discutirán mucho, y alguna que está nerviosa, y motivo tiene para estarlo, quizás con violencia.

Yo os aconsejo en los debates gran prudencia, no haciendo uso sino de rigor necesario para que triunfe la razón, porque debemos velar todos por el prestigio del sistema parlamentario que cuenta con muchísimos enemigos. He dicho que alguna oposición podía discutir con violencia; pero desde luego he de decir que ni el Gobierno ni los liberales tienen culpa de lo que ha pasado á los conservadores. (Aplausos.)

Es verdaderamente lamentable, y el Gobierno es el primero en lamentarlo, que el señor Cánovas del Castillo haya sido objeto de manifestaciones hostiles en Zaragoza, Sevilla y Madrid, manifestaciones y atropellos que condena toda conciencia honrada. Pero á estos actos no debe dárseles mas importancia de la que tienen, porque ni las relaciones de los partidos, ni la marcha de las instituciones, ni el desarrollo de la política depende de eso. Y lo que á nadie se le ocurre es que pueda haber un Gobierno capaz de promover y fomentar estos desórdenes, como si pudieran aprovechar á ningún Gobierno, y hubiera alguno capaz de cometer semejante infamia. (Bien, bien.)

El Gobierno, que veía sin pesar las ovaciones del señor Cánovas en su primer viaje, no podía ver con agrado las manifestaciones hostiles de que fué objeto después, y si en su mano estuviera, las habría evitado, como ha hecho todo lo posible para ello; que á ningún Gobierno, y menos á un Gobierno español, le convienen estas algaradas, por la facilidad con que se convierten en motines callejeros. Porque es necesario que cuidemos mucho del alto puesto que ha ganado España en Europa, en donde los que antes no se cuidaban de nosotros porque nos veían entregados á luchas fratricidas, hoy nos atienden con solicitud, disputándose nuestra amistad.

El Gobierno no ha podido evitar esos sucesos sin causar mayores males, y por otra parte, no hay apenas hombre político en Europa que no haya pasado por esos trances. No creyó el Gobierno conveniente emplear la fuerza, que si no lo hubiera hecho con todo el vigor, la rapidez y la energía que fueran necesarios. ¿Es que no ha acertado? ¡Ah! Que medite el partido conservador la situación que hoy tiene y la que tendría si con motivo de estos sucesos se ensangrentaran las calles de Madrid.

Importa, pues, señores diputados, importa al partido conservador, importa á todos que aquél modere su actitud, que se haga cargo de que si nunca hasta ahora le ha sucedido lo que tan incómodo le tiene, es porque nunca hizo lo que ahora ha querido hacer. El partido conservador ha querido demostrar que contaba con tan grande apoyo, con tal fuerza y con tan extraordinario prestigio en el pueblo que, contra lo que ocurre con partidos de esta índole, hasta se figuraba que podía y debía contar con el aplauso de las masas y con el aura popular.

A todos interesa la paz, que no se consigue con recriminaciones violentas ni levantando barreras entre los partidos; mas para ello es preciso un lazo de unión entre todos, y sobre todo entre los monárquicos.

Que el partido conservador diga que será garantía de todo lo creado en lugar de ariete destructor de toda conquista; que el partido conservador diga que no será rémora al progreso ni peligro para sus conquistas, y entonces los partidos liberales, confiados y tranquilos, tenga la seguridad de que no extremarán ni sus doctrinas ni sus procedimientos, y así luego vendrán á resultar entre el partido conservador y el partido liberal aquellas diferencias naturales tan necesarias para la marcha ordenada de la política, pero no abismos en los cuales pueda hundirse el reposo público.

Sean los conservadores respetuosos con las conquistas de la libertad, y los liberales seremos, como somos, amantes de los principios de gobierno; y de esta manera los unos y los otros contribuiremos por igual al afianzamiento de la paz pública, vehemente deseo de nuestro país, fuente inagotable de toda clase de venturas y de prosperidades, firmísimo cimiento de las instituciones y ancha y expedita vía por donde pueda marchar sin trabas ni dificultades el progreso de los tiempos. (Muy bien, muy bien.)

Quisiera hablar también de los dos problemas de que se ha preocupado el Gobierno, del problema militar y del económico; pero me he extendido más de lo que pensaba, y pues que he recomendado la sobriedad, he de dar ejemplo y término proponiendo la designación de la comisión nominadora.» (Aplausos.)

Discurso de Martos.

«Señores diputados: Después de las elocuentes palabras del señor presidente del Consejo de ministros, no me toca á mí en estas circunstancias sino deciros tan sólo cuán agradecido quedo á la demostración que me hacéis de vuestro aprecio, proclamándome por cuarta vez candidato á la presidencia del Congreso.

Yo no tengo que hacer discurso político alguno. Estoy conforme, como es natural, porque si no no aceptaría la honra que queréis dispensarme, con todas las declaraciones del señor presidente del Consejo de ministros, y con darlas aquí por reproducidas y aceptarlas por mías, puedo considerar terminado mi discurso.

Pero hay algo en el que ha pronunciado el señor presidente, tan prudente y tan patriótico, que me mueve á mí á deciros que es sin duda alguna indispensable hasta donde lo permita la voluntad de que no podemos disponer, restablecer la cordialidad de relaciones entre los partidos, y que por nuestra parte estamos obligados á obedecer la excitación que nos ha hecho el presidente del Consejo de ministros, limitándonos á aquella sola defensa á que nos obliguen, aun en términos más moderados que aquellos á que estemos obligados por la calidad del debate, los cargos que nos hagan nuestros adversarios.

Y puesto que la cuestión próxima es una cuestión nacida de circunstancias y de hechos que están bien cercanos de nosotros; me refiero á la contienda que hemos de tener con el partido conservador, y á propósito de esta contienda, yo creo que nacen para vosotros dos obligaciones: una, la que ya he dicho, la de responder cortesmente y con modestia á los cargos que se nos dirijan, porque todo podemos hacerlo menos abandonar la defensa de nuestros principios, y en la aplicación de nuestros principios, la defensa del Gobierno que nos representa en el banco ministerial.

Pero hay otro deber que no sólo es nuestro, sino que es de todos; el deber de mirar á lo más alto, el deber de considerar que no debemos dormirnos en el goce y en la contemplación de la fortuna que hemos tenido sirviendo y ayudando á esa señora augusta á llenar como quiere, como puede y como sabe las altas obligaciones que le impone su amor á España y á su alta dignidad. Por eso mismo nosotros hemos de mirar principalmente á mantener siempre, sin abdicaciones y sin retiradas vergonzosas, la superioridad de nuestras ideas y la bondad de nuestros actos, no causando la desesperación de nadie; porque si esta desesperación puede ser un daño para el interés común de todos los monárquicos, lo es seguramente para el interés de la dinastía, porque pudiera suceder que en daño de la dinastía viniesen todos los golpes que nos diésemos unos á otros los partidos monárquicos, y que, en definitiva, quien sufriera el mal fuera la reina; y yo, en defensa de la reina, estoy dispuesto á hacer todo cuanto sea absolutamente preciso para no tener, por mi parte, responsabilidad alguna, ni que esta augusta señora, á la cual tenemos obligación de servir todos, pueda de todos quejarse, y quejarse con razón, sobre todo, de que hacemos difícil y quizá imposible su oficio, puesto que, teniendo la esperanza de poder reinar en el seno de partidos adversarios, pero no de enconados enemigos, se encuentre acaso en un encendido campo de batalla que la produzca angustias y torturas que es deber nuestro precaver y evitar. (Bravo. Muy bien. Aplausos.)

Evitémoslo, señores, por nuestra parte; y no digo que caiga la responsabilidad sobre quien la merezca, pues deseo que no caiga sobre nadie, porque nadie dé lugar á que se realicen estos temores, que bien pudieran realizarse. Muchas gracias, señores diputados. He dicho.» (Grandes aplausos.)

La mesa.

Gran sorpresa causó la lectura de la candidatura designada por la comisión nominadora, y que es la siguiente:

«Presidente, señor Martos.

Vicepresidente primero, señor Eguilior; segundo, señor duque de Almodóvar del Río; tercero, señor González Fiori.

Secretarios: señores Alonso Martínez (don Vicente), Gómez Cabezón y Hernández Prieta.

Comisión de actas: señores Núñez de Velasco, Silvela (don Francisco Agustín), Gullón (don Eduardo), Díaz Moreu, Sánchez Guerra, Prieto, Laviña y García del Castillo.

Comisión de incompatibilidades: señores Ramos Calderón, González de la Fuente, Rózpide, Ansaldo, Antequera, conde de Torrepando, Frau, Figueroa (don Alvaro) y García Trapero.»

Además de no figurar en la candidatura de vicepresidentes y secretarios las personas que se venían indicando, nadie se explicaba la ausencia del conde de Xiquena. Ya se sabe que no ha querido aceptar por no estar conforme con la conducta del Gobierno en los sucesos del día 11.

El sufragio universal.

Ayer tarde se celebró la última conferencia entre los señores Alonso Martínez y Montero Ríos y en ella quedó definitivamente ultimada la fórmula sobre el sufragio universal. Anoche, fué entregada á Sagasta, y éste la ha sometido hoy al Consejo de ministros, celebrado en la secretaría de Estado. El Consejo de ministros la ha aprobado, y ha encargado al señor Moret, el correspondiente proyecto de ley.

El Imparcial da hoy noticias inexactas sobre la fórmula.

Dice este periódico, otras veces bien informado, que serán electores y elegibles todos los españoles mayores de veinticinco años que lleven dos años de residencia en el pueblo de su vecindad, y que se exceptúan los soldados que estén con las armas en la mano, los oficiales y jefes del ejército hasta coronel inclusive, los mendigos y todos los que por virtud de sentencia de los tribunales no se hallen en la plena posesión de sus derechos civiles. Que se suprimen los distritos, y todo serán circunscripciones con lo menos 200.000 electores. Que cada 50.000 electores elegirán un diputado. Que 5.000 individuos pertenecientes á las sociedades económicas, agrícolas, etc., tienen derecho á elegir un diputado. Que se suprimen los colegios y los electores votarán en el pueblo cabeza de circunscripción. Que las mesas se constituirán nombrando cada candidato los electores y que para ser considerado candidato se necesita haber representado en Cortes ó en la Diputación provincial ó pueblos de la circunscripción.

En esas noticias hay algo cierto y algo inexacto.

Por lo que hace á las circunscripciones, no se establecen con carácter general. Se aumentarán algunas pero se conservarán también muchos distritos. No es cierto tampoco que sólo se considere candidato para los efectos de intervención en las Mesas al que ya hubiere representado el distrito ó circunscripción en la Diputación ó en el Congreso, pues también podrá intervenir el que justifique con firmas reunir un número determinado de votos, que fijará el señor Moret. Dícese que serán 200.

En cuanto á los militares serán electores todos pero elegibles solamente aquellos que no desempeñen cargo activo.

Al salir del Consejo el señor Canalejas ha dicho á los periodistas según cuentan éstos, que se presentará una enmienda pidiendo que la edad mínima de los electores sea de 23 años y que esa enmienda será aprobada.

El señor Moret, que tenía preparados muchos antecedentes, comenzará esta noche á hacer el correspondiente proyecto de ley, que someterá á la aprobación de sus compañeros de Gabinete en el Consejo del sábado; y si se aprueba, será presentado al Congreso en la sesión del lunes.

El crimen de la calle de Fuencarral.

No obstante lo que priva hoy la política, han despertado mayor interés las importantísimas noticias que por todas partes han circulado sobre el crimen de la calle de Fuencarral, y que algunos periódicos han dado al público por medio de extraordinarios.

El crimen está ya descubierto, y la única autora es Higinia Balaguer. Cuando yo me negué á creer que fuera el autor Varela, y llegué á afirmar que era la Higinia sola, apretaban tanto en sentido contrario los periódicos, que ahora ejercitan la acción popular, que yo, que no estaba en los secretos del sumario, porque no podía estarlo, no me atreví á sostener aquellas afirmaciones.

Pero siempre dije que no debía formarse juicio hasta que el sumario terminara y se celebrara el juicio oral. He dicho después que el sumario era deficiente, y que si á lo que de él resulta nos atenemos no podrá pedirse pena alguna para Varela ni para Millán, ni para nadie más que para la Higinia.

Ahora, oigamos á su defensor en el escrito de conclusiones que hoy ha entregado á la audiencia, y que dice así:

A la Sala.

Don Luís Soto, procurador de los tribunales, en nombre de Higinia Balaguer, procesada con motivo de la causa que contra la misma y otros se sigue por muerte de la señora doña Luciana Borcino, viuda de Vázquez Varela, como mejor proceda parezco y digo: Que evacuando el traslado conferido á mi parte para formular las conclusiones provisionales preceptuadas por el art. 650, en relación con el 652 de la ley de Enjuiciamiento criminal, esta defensa no puede aceptar como exactos los hechos consignados en sus respectivos escritos por el ministerio público y acusaciones popular y privada, y, en su consecuencia, los impugna, como asimismo las calificaciones del delito y aplicación de las penas solicitadas por aquéllos.

Ateniéndome estrictamente al resultado de los autos en cuanto sea compatible con las leyes de la razón y de la lógica; inspirándome en las revelaciones y datos facilitados por mi defendida, y previo el estudio más detenido de las disposiciones legales aplicables al caso, considero que es de todo punto imposible que el delito que nos ocupa pueda merecer en modo alguno las gravísimas penas solicitadas contra mi patrocinada.

Sin perjuicio, pues, de las modificaciones á que pueda dar lugar el juicio oral, esta defensa formula, en concepto de provisionales, las siguientes

Conclusiones.

1.ª El día 22 de junio último se presentó la procesada Higinia Balaguer en la casa número 109, segundo izquierda, de la calle de Fuencarral, donde solicitó entrar á servir, siendo admitida con posterioridad por la dueña de la misma, doña Luciana Borcino, viuda de Vázquez Varela, previos los informes que tuvo por conveniente tomar.

A pesar del buen comportamiento de Higinia Balaguer, que procuraba cumplir fielmente sus obligaciones, transigiendo con el carácter áspero é irascible de su señora, ésta se incomodaba con frecuencia, increpando duramente á su criada sin motivos justificados.

El día 1.º de julio último produjo doña Luciana Borcino un fuerte altercado con la procesada, á pretexto de supuestas faltas, dirigiéndola graves calificativos é insultos y llegando al extremo de agredirla, en cuyo momento, fuera de sí mi defendida, cogió un arma, con la que produjo algunas heridas á doña Luciana, ocasionándole la última una muerte instantánea.

Después de cometido el delito, y horrorizada Higinia Balaguer, trató de borrar las huellas del mismo por medio del incendio del cadáver.

2.ª Los hechos expuestos constituyen el delito de homicidio, definido y penado en el artículo 419 del Código penal.

M.E.C.D. 2017

3.ª Han ocurrido en la ejecución de este delito las circunstancias atenuantes de *provocación, obcecación y arrebato*, comprendidas en los números 4.º y 7.º de dicho Código.

4.ª Higinia Balaguer ha incurrido en la pena de doce años de prisión mayor, con las accesorias compatibles con su sexo y costas correspondientes.

Suplico á la Sala que, teniendo por evacuado el traslado conferido, se sirva ordenar el procedente curso de estos autos, según es de justicia, que pido, etc.:

Primero. Otrosí digo que esta defensa además de intervenir en todas las pruebas solicitadas, y que se soliciten por las partes en cuanto crea convenirle, intenta valerse de la documental, obrante á los folios 2 al 9, 28 al 33, 112 al 113 vuelto, 357, 707, 714, 715, 716, 189 al 194, 618 al 630 y 114 de la pieza principal, y los documentos números 18 y 55 de la pieza de cartas de Varela, y la pericial y justifical, á cuyo efecto acompaña las adjuntas listas, para que sean citadas en forma las personas cuyos nombres contienen aquéllas.

Segundo. Otrosí digo que se amplíe el reconocimiento pericial caligráfico propuesto por el ministerio público en el tercer otrosí de su prueba, al efecto de precisar el tiempo aproximado que tenga de existencia la nota de los valores que se supone existían en poder de doña Luciana, caso de resultar de su puño la letra de la misma.

Otrosí. Tercero digo que propongo á la vez un reconocimiento de la casa y muebles de la interfecta doña Luciana Borcino, calle de Fuencarral, núm. 109, piso segundo, izquierda, por si aparecieran los efectos y metálico que se suponen robados.

Cuarto. Otrosí digo que igualmente conviene á los intereses de la defensa que por los doctores en medicina señores don Adriano Alonso Martínez, don Carlos Bueno, don Angel Pulido, don José Escudero, don N. Cárceles, don Mariano Herrero y demás que se sirva designar la Sala, se haga un estudio psíquico fisiológico de la Higinia Balaguer, á cuyo efecto se ordenará á los expresados médicos que practiquen los reconocimientos que dicho estudio requiera para emitir el oportuno dictamen en el acto del juicio oral.

Quinto. Otrosí digo que me adhiero así mismo á que se practique la inspección ocular de la cárcel de mujeres solicitada por las acusaciones, para probar si ha sido posible la supuesta conferencia que se dice habida entre Dolores Avila é Higinia Balaguer durante uno de los días de incomunicación de ambas procesadas.

Sexto. Otrosí digo que teniendo entendido que con autorización del Juzgado de primera instancia del distrito del Este se han sacado diferentes prendas del cuarto en que habitaba doña Luciana, conviene á esta defensa se traiga testimonio literal de aquella diligencia, que debe obrar en los autos de testamentaría de la interfecta.

Suplico á la Sala que se sirva admitir las pruebas propuestas, por ser así de justicia que pido.

Séptimo. Otrosí digo que respondiendo mi defendida á la voz de su conciencia y dando cabida en su corazón al arrepentimiento más profundo, ha manifestado recientemente al letrado que suscribe que ninguna participación han tenido don José Millán Astray y don José Vázquez Varela en cuanto se refiere á la muerte ocasionada á doña Luciana Borcino.

Considera esta defensa tan noble y levantada la conducta de su patrocinada, y de tal importancia aquella espontánea revelación, que desde luego he aceptado sin reservas de ningún género el mandato expreso y terminante de Higinia Balaguer de proclamar ante ese digno tribunal la inocencia de aquellos señores; acto que hubiera realizado antes de ahora, si se le hubiese consentido declarar cuando solicitó hacerlo, porque, según asegura, éstas eran las revelaciones que quería consignar entonces.

—

Sin detenernos á apreciar la oportunidad de exponer en el presente escrito la anterior manifestación de la procesada, é inspirándonos sólo en un sentimiento de justicia que no cabe contener ni aplazar; pues cada momento gravita el secreto de dicha inocencia con peso más incontrastable sobre la conciencia de aquella desventurada, desde luego consigno en su nombre y cumpliendo sus deseos, la más solemne manifestación declarando que los procesados Vázquez Varela y Millán Astray son irresponsables del delito que se persigue, y que las acusaciones de Higinia Balaguer obedecieron al natural deseo de su propia defensa y al propósito disculpable de eludir en parte su responsabilidad.

En mis conclusiones quedan expuestos los hechos y calificado el delito con arreglo á los preceptos del Código penal. Y deseando Higinia Balaguer reparar en lo posible los males y perjuicios que ha ocasionado á personas acusadas por ella en sus declaraciones, y confiada en que se justificará cumplidamente la inocencia de los demás procesados por los tribunales en esta causa, suplica á la Sala que se sirva decretar inmediatamente la excarcelación de los señores don José Vázquez Varela y don José Millán Astray, aunque sólo sea con el carácter de provisional, ya que no proceda, por ahora, el sobreseimiento ni absolución libre, con respecto á dichos señores, pues así es de estricta justicia que pido etc.

Madrid 25 de noviembre de 1888.—Licenciado *Vicente Gallana.—Luis Soto.*

Se acompañan á este escrito lista de nueve peritos y 150 testigos.

Un *reporter* se ha apresurado á visitar á la Higinia y da cuenta de la entrevista en los siguientes términos:

«Con objeto de completar investigaciones, uno de nuestros redactores ha ido á la cárcel de mujeres, consiguiendo hablar á Higinia. Esta se encuentra algo abatida; en el curso de la conversación ha derramado algunas lágrimas y ha manifestado arrepentimiento por el crimen cometido.

A las preguntas de nuestro compañero, hechas con la mesura que el caso requería, ha contestado Higinia confesando que es en efecto la única autora del delito; que ninguna participación han tenido en el hecho el señor Millán Astray ni Varela, y que desearía pedirles perdón por las ofensas que han recibido; pero que siéndole imposible hacerlo personalmente por encontrarse encerrada ha suplicado á su defensor, señor Galiana, que les visite en su nombre y cumpla con este deseo.

No era prudente continuar interrogando á Higinia acerca de hechos tan graves, cuyos detalles han de apreciarse en el acto del juicio oral, y nuestro compañero se ha despedido aconsejando á la procesada resignación para esperar el fallo de la justicia.

El señor Galiana visitará, probablemente, esta tarde á los señores Millán Astray y Varela.

Higinia pasa estos días muchos ratos llorando, y pareciéndole más agradable la soledad que la alegre conversación con sus compañeras de cárcel.»

—

Las sesiones preparatorias de ambas Cámaras no han tenido interés.

Mañana elección de Mesas.

B.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

La Diputación provincial, en una de las sesiones últimamente celebradas, acordó que se indicase á los Ayuntamientos la conveniencia de que gestionen, ante la Dirección general de impuestos y la Delegación de Hacienda, para obtener los beneficios que á los términos municipales de población diseminada concede la ley de presupuestos, en cuanto á los tipos á que han de sujetarse los encabezamientos de consumos; á cuyo efecto ha publicado recientemente una circular el periódico oficial de la provincia. En su deseo de facilitar de una manera completa las gestiones que se aconsejaban en la circular aludida, varios diputados han resuelto dirigir otra, por su propia cuenta, á los Ayuntamientos, precisando el modo y términos en que deberán realizar aquellas gestiones para que tengan el éxito apetecido.

Hé aquí la circular que han redactado con tan laudable propósito, la cual se apresurarán, sin duda, á aprovechar los Ayuntamientos, á quien tan vivamente deben interesar las gestiones que se les indican:

«A los Ayuntamientos.

En las sesiones celebradas por la Diputación el mes actual, se acordó publicar una circular que apareció inserta en el *Boletín Oficial* del 16 del mismo mes, recordando á los Ayuntamientos los beneficios que la ley de presupuestos de 7 de julio último les concede por el impuesto de consumos cuando su población esté diseminada en grupos, parroquias, concejos ó aldeas.

Como en la mayor parte de los términos municipales de esta provincia existe esa división, bien marcada por cierto, porque en todas esas agrupaciones, ó en la mayor parte de ellas, hay juntas administrativas encargadas de sus bienes propios y exclusivos, sería muy lamentable que por inadvertencia ó abandono de los Ayuntamientos, no solicitaran éstos los beneficios que la ley de presupuestos introduce en favor de los pueblos, beneficios tan prácticos y visibles como resulta del siguiente ejemplo:

Divide la ley á los Ayuntamientos, desde el punto de vista contributivo, en cinco clases con arreglo á su población: A la primera, hasta mil habitantes, le señala un gravamen individual de 2 pesetas como máximum y 1 peseta 40 céntimos como mínimum: para la segunda desde 1.000 á 5.000 habitantes, señala un gravamen individual de 3 pesetas 50 céntimos como máximum y de 2'90 como mínimum: para la tercera, desde 5.000 á 8.000 habitantes, señala 4'70 y 3'95, y así sucesivamente.

Ahora bien: la población de hecho en casi todos los Ayuntamientos de la provincia pasa de 1.000 habitantes; pero como aquéllos, en su inmensa mayoría, están formados de pueblos, aldeas ó parroquias que por rara excepción llegan á 1.000 habitantes, el gravamen individual por el impuesto de consumos no debe pasar de 2 pesetas como máximum y de 1'40 pesetas como mínimum, cuando en otro caso tendrían que satisfacer como cuota mínima é individual la de 2 pesetas 90 céntimos.

Conviene advertir que el censo oficial vigente es el formado el 31 de diciembre de 1877, aprobado por real decreto de 11 de mayo de 1883, y que la población que ha de tenerse en cuenta es la de hecho y no la de derecho.

Para justificar los Ayuntamientos que se encuentran comprendidos en las prescripciones á que se refieren las bases 2.ª y 5.ª del artículo 10 de la ley de 9 de julio último, deben acompañar á las solicitudes que en demanda de esta aclaración dirijan, tanto al Excmo. Sr. Director general de Impuestos como al Sr. Delegado de Hacienda, las siguientes certificaciones del secretario: una haciendo constar, con referencia al censo oficial de 31 de diciembre de 1877, que el término municipal está formado por *tantas* aldeas ó parroquias, cada una de las cuales tiene la población de hecho que se expresará á continuación, consignando enfrente del nombre de cada aldea, en columna, el número de sus habitantes, y seguidamente el número total de éstos, población de hecho del término municipal: otra haciendo constar igualmente que los pueblos que componen el término municipal tienen su respectiva junta administrativa, con expresión de las personas que la constituyen en cada pueblo, y expresando también quiénes ejercen los cargos de presidentes de las juntas y quiénes los de vocales.

Como las instancias deben ir suscritas por el señor Alcalde, es conveniente que preceda acuerdo del Ayuntamiento, en términos que la certificación que de él se acompañe sea la siguiente:

«Certifico que en el acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en (tal fecha) existe un particular que á la letra dice así: «A propuesta del señor Alcalde, se acordó por unanimidad dirigir atentas instancias al excelentísimo señor Director general de Impuestos y al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para que, al formar el encabezamiento de consumos correspondiente á este término municipal, se le otorguen los beneficios á que se refiere la base 3.ª del art. 10 de la ley de presupuestos de 7 de julio último; encargándose al Sr. Alcalde presidente que lleve á efecto lo acordado por el Ayuntamiento.»

Las instancias que han de dirigirse al excelentísimo señor Director general de Impuestos y al señor Delegado de Hacienda de esta provincia, acompañadas, la primera de una comunicación al señor Delegado para que la curse, y ambas de los documentos que anteriormente se expresan, deberán ser redactadas en los siguientes términos:

Don N. N., Alcalde del Ayuntamiento de... á V. E. (ó á V. S.) respetuosamente expone: Que la corporación municipal que tengo el honor de presidir acordó en sesión de..... solicitar que, al celebrarse los encabezamientos de consumos en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 7 de julio último, se apliquen á esta localidad los beneficios á que se refiere la base 3.ª, art. 10 de dicha ley, por encontrarse este término municipal dividido en aldeas, según resulta de la certificación que se acompaña.

Como la población de hecho de la mayor agrupación no llega á (tantos habitantes), procede que á este Ayuntamiento se le clasifique como comprendido en (tal base de población), para los efectos del impuesto de consumos. Y en nombre de esta corporación,

Suplica á..... se sirva acordarlo así, por ser de estricta justicia, que no duda alcanzar de su reconocida rectitud.—Dios etc.»

EXTRANJERO.

HOLANDA.

El gobierno ha ordenado que se abra una información acerca de las medidas que se tomaron el 21 de noviembre en Scheweningue para el salvamento de la barca francesa *Ango*, siendo opinión general que no se prestaron al buque náufrago los auxilios necesarios.

SERVIA.

Noticias recibidas de Belgrado dicen que el estado de salud del príncipe real es muy alarmante.

El desgraciado príncipe se encuentra, desde que tuvo conocimiento del divorcio de sus padres, en un estado de postración moral que hace temer por su vida. Vive sumido en una tristeza profunda y huye de todo trato social para poder llorar más libremente. Tan pronto como ve á su padre se siente sobrecogido de un temblor nervioso que obliga á aquél á retirarse.

TURQUÍA.

El sábado último, se amotinaron en Constantinopla, en el momento del embarque, algunos centenares de soldados, licenciados del servicio, exigiendo el pago de los sueldos vencidos. Varios oficiales del buque fueron maltratados y el capitán amarrado á uno de los palos, restableciéndose al fin el orden mediante el pago inmediato á los revoltosos de cinco meses de atraso.

También los oficiales alemanes al servicio de las tropas turcas han reclamado, por su parte, el arreglo de sus cuentas atrasadas, cuyo importe se eleva á 400.000 francos próximamente. El sultán ha ordenado que se abonen esos atrasos de las cantidades consignadas en el último presupuesto.

ZANZIBAR.

Un despacho recibido en Londres el 28 del corriente dice que el sultán persiste en negar su consentimiento al bloqueo de la costa.

—La compañía Británica del Africa oriental ha pagado á los árabes de Monbaza 3.500 libras esterlinas, á título de indemnización, por los 1.400 esclavos que se han refugiado en la misión de Rabai.

Los buques de guerra alemanes *Leipzig* y *Sophie* han vuelto á fondear el día 27 en Bagamoyo.

Corre el rumor de haberse producido el día 28 un conflicto en dicho punto.

INGLATERRA.

Un telegrama de Londres fechado el día 28 da cuenta de que la junta de vigilancia de los barrios de Witechapel y Spitalfield ha dispuesto que diez voluntarios ayuden á la policía cada noche en el servicio de las calles y casas más solitarias.

—Reina una tempestad muy violenta en el Canal de la Mancha. Han ocurrido muchos naufragios.

EGIPTO.

Telegrafían del Cairo que el segundo batallón escocés y cien hombres de caballería inglesa, de guarnición en Egipto, han recibido orden de marchar inmediatamente á Suakin.

AUSTRIA-HUNGRÍA.

En contestación á una pregunta que le fué dirigida á nombre de la comisión de presupuestos en la Cámara de diputados, el ministro de la Guerra, conde Welsersheimb, ha declarado que la fábrica de armas de Steyz hace mensualmente más de 30.000 fusiles de repetición.

ESTADOS-UNIDOS.

Un telegrama de Nueva-York del 27 de noviembre dice lo siguiente: «El huracán ha calmado. Un buque carbonero perteneciente á la compañía del ferrocarril de Philadelphie-Reading, y que navegaba de Filadelfia á Salem, se ha ido á pique. La tripulación, compuesta de 19 hombres, se ha ahogado.»

NOTAS POLÍTICAS.

El País dedica una columna á criticar el discurso del señor Cánovas y la actitud de los conservadores.

Y termina con esta... consecuencia:

«De ellos debemos tomar la justa y necesaria enseñanza y escuchar de tales maestros lecciones de conducta para nosotros.

Y después al maestro cuchillada.»

No haya miedo de que *El País* medite cuán loable debe de ser la conducta del partido revolucionario cuando á él mismo le merece censuras suponiéndola en otro partido.

¡Ah! no haya miedo tampoco á la cuchilla de *El País*.

¡Ni pincha ni corta!

—

La Correspondencia habla, á su modo, del retraso del vapor-correo *España*—retraso que sólo *suma* algunas horas más de las reglamentarias, según el apreciable periódico —y dice que es debido á que el vapor encontró malos tiempos y vientos huracanados.

Aquí debía haber quedado la cosa, y nadie haría otra que embozarse hasta los ojos y seguir adelante; pero *La Correspondencia* añade,—sin duda competentemente autorizada por el Observatorio astronómico:—

«Esto ocurre con frecuencia todos los años en esta época de equinocios.»

Muy atrasada anda *La Correspondencia*... ó muy adelantado anda el Calendario.

Bueno sería, por si acaso, que el colega se fijase en que el Sol se pone ahora á las cuatro y media de la tarde.

Y en que *equinocio*, bien ó mal escrito, es como quien dice igualdad de días y noches;

Y en que dentro de veinte días estará el Sol en el solsticio de invierno.

Y, por último, en lo fácil que es escribir disparates.

—

El Día da cuenta de la llegada á Madrid del señor Romero Robledo, y añade:

«Ayer tarde fué al salón de conferencias del Congreso, y allí dijo que tanto si se acuerdan de su persona, como si le olvidan, hará un discurso.»

Por nuestra parte, no lo creemos.

Es decir, no creemos que haga un solo discurso.

¡Pues si no tiene otra cosa que hacer en el Congreso!

SENADO.

Reunión preparatoria.

A la una de la tarde dió comienzo el acto bajo la presidencia del señor Hernández de la Rua, como el de más edad de los presentes, y actuando de secretarios los señores Martín Murga, Rico, Bosch y Carbonell y conde de Cervera.

Se leyó la lista de los senadores presentes en número de 28.

Se dió lectura del decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para abrir las Cortes en nombre de la reina y de los traslados de los nombramientos de presidente y vicepresidentes de la Cámara.

El señor Hernández de la Rua dió posesión de la presidencia al señor marqués de la Habana, y á petición de éste se concedió un voto de gracias por unanimidad al presidente de la Mesa de edad.

Se acordó que las sesiones comiencen á las dos de la tarde y se señaló como orden del día para mañana la apertura de Cortes, la elección de secretarios y de la comisión de actas y el sorteo de secciones.

La reunión preparatoria terminó á la una y diez.

***

CONGRESO.

A la una de la tarde se ha verificado la sesión preparatoria.

Se dió cuenta de la real orden autorizando al presidente del Consejo de ministros para que lea mañana el decreto declarando abierta la cuarta legislatura.

Se constituyó la Mesa interina (de edad), ocupando la presidencia el señor Aurioles, y actuando de secretarios los diputados más jóvenes señores García Prieto, Ansaldo, Conde de Niebla y Pedreño.

Acto continuo se dió por terminada la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

En calle de Vista-Alegre sufrió ayer una caída una niña de ocho años, causándose una herida en la cara, siendo curada en la botica de socorro.

En Término, del ayuntamiento de Entrambasaguas, se hallan prendados tres burros, cuyo dueño puede recogerlos pagando daños y gastos.

En una tejavana de la calle de la Concordia de la propiedad de don José Cancela, se declaró anteanoche un incendio, que fué extinguido dos horas después de descubierto el fuego, sin que ocurrieran pérdidas de importancia.

Anteayer, á las siete de la mañana, fué puesto en capilla el guardia civil Sixto Marcilla, que habrá sido fusilado ayer en Palencia si las gestiones hechas para alcanzar su indulto no han tenido éxito satisfactorio. Han gestionado el indulto, reunidos al efecto en el palacio episcopal, los señores obispo y gobernador, la diputación, el delegado de Hacienda, el alcalde y la hija del comandante señor Rojas,—muerto por Marcilla,—por conducto de su confesor, el cual dirigió al mayordomo mayor de palacio el siguiente telegrama:

«Pablo Madrid Manso, presbítero, en nombre y autorizado por la hija del comandante de la guardia civil asesinado por el guardia Sixto Marcilla, une sus ruegos á los del Ilustrísimo señor obispo de esta diócesis y demás autoridades de la provincia en favor del asesino.—*Pablo Madrid*.»

Por cuenta de la Alcaldía se distribuyeron ayer 450 raciones entre familias pobres.

Se ha concedido á don José María Saborido prórroga para su embarque, hasta el día 20 del corriente, para ir á ejercer el cargo de presidente de la audiencia de Puerto Príncipe, para el cual ha sido nombrado.

La guardia civil de Cabezón de la Sal ocupó antes de ayer una escopeta y un rewólver á Manuel Ochoa, tachuelero, natural de la provincia de Oviedo, el cual carecía de licencia para llevar armas.

En la oficina de recaudación de contribuciones, calle de Hernán Cortés, 6, es donde hasta el 10 de diciembre pueden satisfacerse sin recargo, así como las cuotas de los contribuyentes de la capital, los de los ayuntamientos del Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana y Villaescusa; no en los mismos ayuntamientos, como pudiera deducirse de los términos en que anteriormente lo anunciamos.

Hoy se inaugurarán en Madrid las sesiones del Congreso de vinicultores en el que representarán á la sociedad Económica Cantábrica los señores marqués de la Viesca, don Augusto González de Linares, don Manuel Marañón y don Gonzalo Cedrún de la Pedraja.

En el último sorteo de la lotería nacional han correspondido al billete número 23.762, vendido en la administración de la señora viuda de Moreno, el segundo premio, decena y aproximaciones.

Esta noche se pondrán en escena en el teatro *Toros de puntas, La Iluminada* y *El gorro frigio*.

Toda la música publicada de estas obras se halla de venta en el almacén de don Louis E. Dotesio, Blanca, 34. 73

En el tren-correo llegará esta tarde el nuevo comandante de marina de esta provincia don Olimpio Aguado, á quien hará entrega del mando su digno antecesor don Alejandro de Churruca, que ha sido destinado á prestar sus servicios en el departamento del Ferrol.

Leemos en «El Porvenir Vascongado» que don José Resines, interventor de la excelentísima diputación de Alava, ha sido nombrado administrador en jefe de la fábrica de tabacos de Santander, con 9.500 pesetas de gratificación.

Los vinos presentados en la Exposición de Barcelona por don José Ortiz de Castro, de esta ciudad, han sido premiados con medalla de oro.

Mañana en la misa mayor darán principio en la Santa Iglesia Catedral los sermones de las dominicas de Adviento que predicará el señor magistral don Salvador Ordóñez Abadía.

Uno de los redactores del periódico parisien *Le Petit Journal* acaba de recibir de un M. de Mayrena que rige actualmente el país de Sedang, bajo el nombre de María, 1.º la curiosa carta siguiente:

«Mi querido amigo: hace mucho tiempo, mucho tiempo que no os he escrito. Al separarnos, me dijisteis: «Tenednos al corriente de todo». No he tenido nada que deciros. Hoy las cosas han cambiado. Después de exploraciones, de viajes, de infinitas fatigas, habiendo visto mucho, estoy en Quin-Hon, en el interior de la Indo-China, y los Sedangs me han nombrado rey.

Si yo fuera inglés, todo estaba arreglado. Los ministros y los periódicos ingleses felicitarían á su compatriota; la Inglaterra agrandaría una nueva joya á su corona. En Francia pasa todo lo contrario. Antes que ver á un francés rey por su mérito, sus cualidades, su bravura, se prefiere declarar á estos países independientes dependientes de Siam ó de Annam.

Hace seis meses nadie soñaba con los Sedangs; hoy todo el mundo los conoce, y

M.E.C.D. 2017

no obstante, los misioneros mismos no habían osado jamás poner el pie en este país. Yo estoy decidido á defender mis derechos contra todo el mundo, aun cuando debiese, sió ello se me obliga olvidar que soy francés.»

Mr. de Mayrena acusa en esta carta el envío á su amigo de gran número de objetos; entre ellos, un diploma de comendador de la orden real de Sedang, un ejemplar de la Constitución sedanesa y otro de la de Bankors-Rueyas.

Esta es, por lo visto, la segunda edición del desdichado rey Aurelio I de Araucania, á quien acuso las naciones cultas debieran haber sostenido, en interés de la civilización, y como medio de propagarla más eficaz seguramente que la guerra y el esterminio.

Don Miguel López Martínez, comisionado por la Asociación general de Ganaderos del Reino para promover en Francia é Inglaterra el comercio de ganados de la Península, ha participado á las corporaciones interesadas su regreso, siendo satisfactorias las impresiones de su viaje, cuyo resultado dará á conocer en una Memoria que publicará en breve. Así lo ha participado á esta Diputación.

Por el ministerio de Ultramar se han comunicado al gobierno civil de esta provincia los siguientes nombramientos:

De juez de primera instancia de Cárdenas, de ascenso, en el territorio de la audiencia de la Habana, á favor de don Demetrio López Aldazábal; de oficial de Sala de la audiencia de lo criminal de Matanzas, á favor de don José Ojea; de juez de primera instancia de Mayagüez, de ascenso, en la audiencia territorial de Puerto-Rico, á favor de don Juan José Pelayo y Govoen; para la plaza de oficial cuarto del archivo general de la Isla de Cuba, á favor de don Juan Gajas; para la de oficial primero de la administración principal de Hacienda de la Habana, á favor de don José Estrada y Loresecha; oficial de Sala de la audiencia de lo criminal de Santa Clara, á favor de don Antonio Arango; y para la de portero de la audiencia de lo criminal de Ponce, á favor de don José Trullenque.

En contestación á varios «remitidos» publicados en *El Diario de Barcelona* y que nosotros reproducimos en nuestro número del 25 del corriente, inserta aquel mismo periódico, del 15 del mismo mes, el siguiente:

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Enemigo de polémicas, y mucho más de publicidades, me limitaré á consignar que no es por la prensa como deben ventilarse las cuestiones que los señores Prieto hermanos promueven en sus remitidos, sino en terreno muy distinto en el que me hallarán siempre muy dispuesto á defender y hacer valer los derechos de la razón social «Romano y Prieto», en cumplimiento de mi deber como único gerente de la misma.

Y resuelto á no ocupar mas la atención de usted, señor Director, y la del público por el asunto de que se trata, le ruego se sirva mandar insertar en su periódico estas líneas, quedando de usted atento y S. S.—*Román Romano*.

Barcelona 14 de noviembre de 1888.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 29.

En los centros ministeriales se asegura que después del aniversario del 2 de diciembre, el gobierno volverá á ocuparse seriamente en el asunto relativo á la disolución de la Liga de patriotas, la cual se ha convertido en una asociación de todo punto boulangerista.

En los círculos conservadores se habla también de la posibilidad de un acuerdo entre radicales y oportunistas, para realizar un acto de fuerza contra los conservadores y los boulangeristas, so pretesto de salvar la República.

Al mismo tiempo que se propalan estas noticias con insistencia, se observa por parte del gobierno el firme propósito de reorganizar el servicio de vigilancia, colocando en él hombres de completa confianza.

Así se explica el cambio que se ha operado en las dependencias de la policía, habiendo sido separados algunos funcionarios y sustituídos por otros identificados con el actual orden de cosas.

Londres 29.

Un telegrama de San Petersburgo que publica hoy «The Daily News», dice que en los círculos panslavistas se afirma que el rey de Servia se ha adherido á la alianza austro-italo-germánica.

Añade que los panslavistas han conseguido una copia del tratado secreto que lo demuestra y que se proponen publicarlo, porque esperan que esto producirá una revolución en Servia, donde Rusia cuenta con una gran fuerza en la opinión pública.

Londres 29.

«The Times» manifiesta que el príncipe Fernando de Bulgaria, mandó decir al Sultán de Turquía que deseaba ir á Constantinopla para rendirle pleito homenage en calidad de feudatario; pero que la Sublime Puerta contestó invitando al príncipe á renunciar á su proyecto, si bien añadiendo que no tenía el propósito de cambiar de política, respecto de los asuntos de Bulgaria.

París 29.

En los círculos políticos se habla de nuevas revelaciones escandalosas que se propone hacer el señor Wilson. Se dice que ahora trata de dirigir graves acusaciones contra el señor Julio Ferry.

El Haya 29.

Los gobiernos de Francia y de los Países Bajos han llegado á un acuerdo para someter á un arbitrage internacional sus diferencias sobre la fijación de límites de la Guayana.

Se cree que Rusia será el árbitro elegido al efecto.

París 29.

Una noticia importante circula al abrirse las Cámaras.

El señor Freycinet, ministro de la Guerra, pedirá á la Cámara de diputados que fije para la semana próxima el debate del presupuesto extraordinario de guerra.

El ministro declarará que «juzga absolutamente indispensable» que dicho crédito quede aprobado antes del 31 de diciembre próximo para la marcha de los servicios.

El importe de las obras de defensa que se van á emprender, asciende á 500 millones de francos y no á 912 como indican algunos periódicos.

París 29.

El ministro de Justicia ha enviado al presidente de la Cámara de diputados el suplicatorio pidiendo autorización para procesar al diputado señor Numa Gilly.

La causa de injuria y calumnia contra éste por su libro «Mis legajos» ha sido entablada á instancias de los diputados Raynal, Compayre, Sarville, Reache y Salis.

El presidente de la Cámara dará cuenta en la sesión próxima de este suplicatorio, y la Cámara acordará que pase a la comisión correspondiente á fin de que emita dictamen.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir. **LOUIS E. DOTESIO** al ofrecer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á **PRECIOS MUY REDUCIDOS** al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de *solamente* el *seis* por *ciento* de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

A PLAZOS DESDE 115 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros.

Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras -Cambios.

MÚSICA ECONÓMICA A 8 REALES CADA ALBUM.

PIANOS, GANGA, SE COMPRAN, VENDEN Y CAMBIAN PIANOS USADOS. PIANOS DE ALQUILER SUPERIORES Y A PRECIOS ARREGLADOS. Acordeones de las mejores fábricas alemanas, á precios muy baratos. Bandurrias y Guitarras de Sevilla y de Valencia.

Música económica á precios muy reducidos. 10 dmjs

Almacen de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUIS E. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER,

Frente á La Universal, de los Sres Porres y Gonzàlez.

Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

Los Vinos y Jarabes de Despinoy, al extracto puro de Hígado de Bacalao son los únicos que han obtenido la aprobación de la Academia de Medicina de París. Poseen las cualidades nutritivas y reconstituyentes del Aceite de Hígado de Bacalao, sin tener su mal olor, ni su gusto desagradable.

(Depósito general en Barcelona, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.)

COTIZACIONES.

BARCELONA. 6'50 tarde.	Dia 29.	Dia 28.
4 por 100 interior	71,675	00,00
» » exterior	72,975	00,00
» » amortizable	86,85	00,00
Billetes hipotecarios de Cuba	101,85	00,00
Acciones de ferrocarriles del Norte	68,40	00,00
Id. del Banco Hispano Colonial	93,75	00,00
Id. del Crédito Mercantil	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia	59,25	00,00
MADRID. 8 noche.		
4 por 100 interior	72,10	71,55
» » exterior	73,40	00,00
» » amortizable	86,75	86,70
Billetes hipotecarios de Cuba	102,25	102,15
Acciones del Banco de España	418,00	417,50
Acciones tabaqueras	105,75	105,50
Cambio sobre Londres	25,53p/£	25,53p/£
Idem sobre París á 8 dpv	1,70%b	1,75%b
PARIS. 6'30 tarde.		
3 % francés	83,00	00,00
Consolidados ingleses	96 7/8	00,00
4 % exterior español	72,00	00,00
BOLSIN. Madrid—12 noche.		
4 por 100 interior	71,65	00.00

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLÁNTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 30.—11'45 n.

Se ha verificado la elección de la Mesa del Congreso, elección que ha demostrado el completo estado de descomposición en que se halla la mayoría.

Fué elegido presidente el señor Martos por 160 votos; votaron en su favor los diputados posibilistas y romeristas.

Una vez nombrado el presidente se procedió á la elección de los vicepresidentes, dando el siguiente resultado: el señor Eguilior obtuvo 129 votos; el señor Laserna, liberal disidente, 98; el duque de Almodóvar, 89; el señor González Fiori, 88, y el señor Cárdenas, 65, no habiendo reunido el suficiente número de votos para ser nombrado vicepresidente más que el señor Eguilior.

Procedióse de seguida á la segunda votación respecto á los demás candidatos que no alcanzaron el número de votos que el señor Eguilior: hé aquí el resultado: señor Cárdenas, conservador, 135; duque de Almodóvar, 120; González Fiori, 90; Laserna, 87. En esta votación el Gobierno trabajó mucho por salvar la candidatura oficial, que resultó derrotada, moralmente, en ambas votaciones; teniendo que dar los votos de los conservadores para evitar que éstos se los dieran al señor Laserna.

La elección de secretarios dió por resultado el nombramiento de los señores Alonso Martínez (don Vicente), Sallent, conservador; Martínez Asenjo, disidente; Hernández Prieta, ministerial; quedando derrotado el señor Gómez, (don Protasio), ministerial también.

Concluída la votación, el señor Martos pronunció un discurso de poco alcance dando gracias al Congreso de diputados por la deferencia con él tenida al elegirle su presidente.

Mañana se elegirán las comisiones.

Para ocupar las Mesas del Senado han sido elegidos, en la sesión hoy verificada, los secretarios ya conocidos, pero alcanzando menos votos de los que se esperaba obtuvieran; más esto se lo explican perfectamente los órganos ministeriales, atribuyéndolo á la mucha concurrencia que invadió la Cámara á última hora.

Madrid 30.—12 n.

Ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Santander don Ramón Polanco, teniente fiscal de la Coruña, y el señor Elorz, magistrado de la misma audiencia de esa capital, teniente fiscal de la de Zaragoza; siendo además trasladado á la audiencia territorial de Las Palmas el señor García Bernard, magistrado también de dicha audiencia de Santander.

Anúnciase para el lunes la interpelación del señor Silvela al Gobierno. Si éste la acepta, el señor Silvela pasará á explanarla inmediatamente.

Se ha verificado un duelo á pistola entre los señores Oeroullede y Reinach. Los dos contendientes han salido ilesos.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Ugarte número 1, de 64 toneladas, cap. Zárraga, de Bilbao, con 70 cajas conservas, a don Francisco Salazar; 22 bultos alpargatas, á don E. Yllera é hijo; 18 bultos sacos, á don F. G. Gómez; 13 bultos fajas lana y algodón, á don P. Molino; 36 bultos efectos de casa, á la orden; 48 bultos frutas, á don A. Candelas; 7 bultos maquinaria, á don G. A. Navea; 35 bultos jabón, á los señores Diestro y Junco; 20 cajas ídem, á don J. M. Díaz, y 6 fardos alpargatas, á don Francisco Salazar.

Vapor español Norte, de 247 ts., capitán Beraza, de Sevilla, con 393 barriles conservas, á don N. Pérez; 8 cajas ídem, á don V. González; 19 íd. íd., á don Francisco Salazar; 12 cajas loza, á don A. Morán; 14 barriles conservas, á don I. Soriano; 261 bultos hierro, á don T. Gómez; 31 barriles sardinas á los señores Diestro y Junco.

Vapor inglés Behera, de 289 ts., capitán Donold, de Lisboa, de tránsito.

Patache español N. Teresa, de 27 ts., capitán Reguera, de Gijón, con 60.000 kilogramos mineral á la orden.

Tranvía urbano.

Cuadro de servicio que regirá desde mañana 1.º de noviembre:

Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,30; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45 y 5,30 de la tarde.

Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45 5,30 y 6,15 de la tarde.

Puerto-Chico á Cuatro-Caminos y secciones intermedias, á las 6,30; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4,45; 5,30 de la tarde y 9 de la noche.

Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, 6,15; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15; 11,15 de la mañana, y á las 12,15: 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45 y 6,30 de la tarde.

Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,30 hasta la 1 de la tarde, y de 2 á 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche.

Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 hasta la 1,5 de la tarde, y de las 2 á las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche.

Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida de los trenes de mañana y tarde.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer **25 pesetas** al que pruebe que después de usar **«La Huguina»** en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central, droguería de Pérez. Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

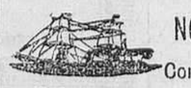

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

14 **DIRECTAMENTE**

Saldrá de la Coruña el día 7 del próximo diciembre el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

WESER.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 5—4

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

52 ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan de Puerto-Rico, Vieques, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 11 de diciembre, el magnífico vapor nombrado

ARECIBO,

su capitán don Benito Mendialdua.

Admite carga á flete y pasajeros.

Informarán sus consignatarios don ELIAS YLLERA E HIJO, MUELLE 19. 2

VINOS TINTOS

DEL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL

11 COSECHA DE 1884.

Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores *Saro y Pardo*, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los

MUEBLES KOHN, INROMPIBLES.

Unico depósito en Santander, Muelle, 18.

Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. **Privilegio Kohn.** 12 140

A LOS CONSUMIDORES.

AZÚCARES PUROS DE CAÑA DULCE

LA REFINERIA MONTAÑESA

detalla sus productos en su fábrica sita en San Martín. 75

Puig hermanos y Compañía.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

RAMON ESCALANTE,

jardinero, director y propietario 15—10

calle de Magallanes, núm. 36.—Santander.

Vende dos millones de toda clase de plantas de esmerada colección de España y extranjero.

Arboles frutales, altos y enanos, de 716 variedades.—Id. maderables, coníferos y de sombra, de 140 id.—Arbustos floríferos y de adorno, de aire libre, de 230 id.—Enredaderas para glorietas y jardineras, de 92 íd.—Plantas ornamentales para salones y demás, de 64 íd.—Brillantes plantas de hojas de colores chinescas, para mosáicos, de 120 íd.—Plantas de flores permanentes para canastillos y demás, de 310 ídem.—Rosales injertos, altos y enanos y de enredaderas dobles, de 52 íd. - Semillas de toda clase de flores, hortalizas, prados, arbustos y demás.—Arreglos y plantaciones de huertas y jardines, contratado ó á jornal, á precios módicos.—Remite catálogos gratis á quien los pida.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 12 de diciembre salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor nombrado

SAN JUAN,

su capitán D. Venancio Saracondeguí.

Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el

MURCIANO,

que saldrá el 26 de diciembre.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. 9

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADORES DE RINCON, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor. 97

LIQUIDACIÒN DE ROPAS HECHAS

3, HOSPITAL, 3.

Se ha recibido surtido de invierno.

Trajes de paño desde 5 *duros* en adelante.

Hay impermeables ingleses baratos, para caballero. 4—2

AL PÚBLICO.

Todo el que tenga el gran gusto de comer con su familia las superiores castañas de la vera y otras cosas más, las vende el Salamanquino, calle de Cervantes, núm. 15, 2.º piso, derecha. 2—1

Imp. y lit. de EL ATLÁNTICO.
Plaza de la Libertad, 1.

M.E.C.D. 2017

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

LA VIUDEZ DE ALINA,
preciosa novela
TRADUCIDA DEL FRANCÉS.
De venta en esta imprenta.

SE VENDE la casa situada en el paseo viejo de Miranda, número 11. 15—4
Informarán: calle de Atarazanas, tienda de ropas de Jacinto González.

NOMENCLATOR
de la
PROVINCIA DE SANTANDER.
Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.

ALBUMS.—RECUERDO DE SANTANDER.
FOTOGRAFÍA DE LEANDRO,
Plaza Vieja, 4.

CORCHO HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación, San Francisco, número 22—Precio fijo.

SALIDAS DE CONSUMOS,
RECIBOS DE ALQUILERES,
CUADERNOS Y LIBROS,
de venta en esta imprenta.

POESIAS
de
E. MENÉNDEZ PELAYO,
Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

FRANCISCO PEDRAJA,
DORADOR.
Espejos, cuadros, marcos, cromos.
Calle del Correo, núm. 1.

TELESFORO COLLANTES.
DOLORES.
Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

V. URBINA,
CALLISTA DE LA REAL CASA,
ha trasladado su domicilio á la **calle del Martillo, 1. 3.°**, encima de la botica de Ordóñez.

MEDICO-HOMEÓPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicinas por correo. Recibe de 12 á 1 y [illegible].

SE CEDEN dos gabinetes para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. 8—7
En esta imprenta darán razón.

NOTAS CONSULARES,
conocimientos para vapores y barcos de vela.
De venta en esta imprenta.

FOTOGRAFIA artística de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

BROCHAS Y PINCELES.
PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑÍA
DROGUERIA, TABLEROS, 5

Coche diario á Ruesga, Ramales, Arredondo, Riva, etc. Salida á las siete de la mañana.
Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

Obrador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Gran surtido de fregaderos de 35, 40, 45 y 50 pesetas y todos los trabajos del arte.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

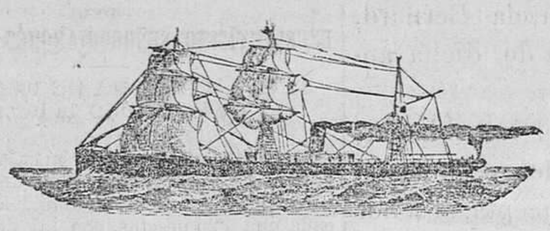

VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS
24 A LA
HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,
LOS DIAS 5 Y 22.

El 5 de diciembre el magnífico vapor
CHATEAU MARGAUX,
de 4.100 toneladas, capitán SENSINE.

Admite carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras, á los de 3.ª clase se les dá pan y vino todos los días.

HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES,

Siguiendo el servicio establecido el 27 del actual saldrá
PARA COLON Y ESCALAS,
en combinación con todos los puertos del Pacífico, el vapor
SAINT-LAURENT,
CAPITAN BAQUESNE.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

ENFERMEDADES de los NIÑOS
RABANO IODADO
de **GRIMAULT Y C^ia**
Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, **excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cútis.** Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmácias.

CURACIÓN RÁPIDA
DE LA
TOS FERINA.
62
Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.
Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega, y de F. Rodríguez, Renedo.

GALLETAS
FABRICACION SELECTA
OLIBET Jn E HIJO
Unico representante en Santander, don E. Ramirez, Lope de Vega, 4.

LA FONCIERE
COMPAÑIA DE SEGUROS
contra los riesgos de transportes y accidentes de toda clase. terrestres, fluviales y marítimos sobre mercancías, valores públicos, cupones, billetes de Banco, metálico, etc., etc.
CAPITAL SOCIAL
25.000.000 DE PTAS.
Agente en esta plaza, Manuel de Cabrero, Arcillero, 6.

Elixir Digestivo de Pepsina
de **GRIMAULT y C^ia**, Farm. en Paris
Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:
*Las **Malas digestiones**,*
*Las **Nauseas** y las **Acedías**,*
*Las **Gastritis** y **Gastralgias**,*
*La **Jaqueca**,*
*Los **Vómitos**,*
*La **Diarrea**,*
*Los **Calambres** de **Estómago**,*
*Los **Embarazos gástricos**,*
*Las **Enfermedades** del **hígado**,*
Combate los *vómitos* de las *mujeres encintas* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.
En PARIS, 8, Rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

HIGUERA Y BLANCHARD.
CAMISERIA A LA MEDIDA.—CORBATERIA.
Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería.—Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para invierno.
CALLE DE LA BLANCA, NÚM. 17.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.
Darán razón en esta imprenta.

PARIS
56, Rue Lafayette, 56
GRAN
HOTEL CENTRAL
Boulevard Montmartre

56, RUE LAFAYETTE, 56

80 CUARTOS y SALONES
de **3** á **15** fr. **por Dia.**
Departamentos para Familias
EDIFICIO
expresamente construido para Hotel
DOS FACHADAS
75 Balcones á la Calle.
SALON DE LECTURA
ASCENSOR
SIRVIENDO TODOS LOS PISOS.
CALORIFEROS
TELÉFONO.

RESTAURANT
á la Carta y á precio fijo.
ALMUERZOS
á **3** fr. **50**, Vino comprendido.
COMIDAS
á **5** fr., Vino comprendido.
PRECIOS ECONÓMICOS
El **Gran Hotel Central** *está situado, al lado de los* **Grandes Boulevares,** *el punto mas céntrico del* **TODO-PARIS,** *Vista expléndida sobre el* **Gran Teatro de la Opera.**

RESTAURANT Y BODEGA ACREDITADOS.
COCINAS FRANCESA Y ESPAÑOLA EXCELENTES.
Espaciosos y bien amueblados Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Passaje Deux-Sœurs.
Coches de lujo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.
Sala de Baños é Hidroterapia
INTÉRPRETES EN TODAS LENGUAS
con preferencia la Española.
Gran Salon Comedor, capaz para 120 cubiertos.
Pension de Familia al mes y á precio alzado.
Biblioteca, Guías, Albums de Fábricas Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos.
SEÑAS de Españoles y Americanos residentes en Paris.
TELEGRAFIANDO ASÍ:
Otelcentra, 56, Lafayette, Paris
los Viajeros pueden pedir se les guarde la correspondencia, la habitacion, y que se salga á esperarlos en las Estaciones férreas de Paris, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra é Italia.
Unico Hotel Español y Americano EN PARIS.

Reunion de Familias distinguidas
de España, Cuba, Filipinas, Puerto-Rico, Portugal. — De la America Central; Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Salvador, América del Norte; Méjico. — América del Sur; Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Dominicana, Ecuador, Haiti, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

ROGER Y C^ia

Restaurador
favorito del
Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Lóndres.

En Santander, Juan Alonso, calle de la Blanca; Doctor Ordóñez, calle del Martillo, número 1. 31

A los coleccionistas
DE SELLOS.
Los que deseen obtener buenos sellos y baratos, diríjanse á don **Emilio Lattes (hijo)**, Muelle, número 18, Santander

CHOCOLATES de los **RR. PP. Benedictinos** 28

Las personas que deseen tomar un *exquisito chocolate* que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, *deben probar* el de los **RR. PP. Benedictinos.**
De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

INTERESANTE
al público en general y á los médicos en particular.—La dificultad de poder combinar las tres sustancias de hierro, quina y cacao de necesidad para combatir las enfermedades que más destruyen la naturaleza, está resuelta con la preparación del vino de quina, hierro y cacao del farmacéutico N. Calleja. Cura radicalmente la anemia, clorosis, fiebres y todo cuanto dependa de naturalezas raquíticas; abre el apetito y hace rápidas é insensibles las convalecencias. De venta: Hortaleza, 9, Farmacia de CALLEJA, Madrid, y en todas las de provincias.—Santander, depósito central: Perez Molino y Compañía.

61 ¡ATENCIÓN!
Vino de sustancia de carne con Peptona.—Es el preparado que mejor llena las indicaciones exigidas hoy por la ciencia médica para reparar las fuerzas perdidas en cualquiera enfermedad; su acción digestiva es especial, teniendo la propiedad de ejercer una modificación en los niños que lactan de las madres que lo toman, que se ha ha observado no están dispuestos á cólicos ni empachos. De venta: Hortaleza, 9, Farmacia de CALLEJA, Madrid, y en todas las de provincias. —Santander, depósito central: Pérez Molino y Compañía. ms110

TONIQUE DÉPURATIF
PARIS 1874 1878
MEDAILLE D'OR 1878 EXPOSITION UNIVERSELLE
FENO-HIERRO
Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Inveteradas, Nevralgias, Nevrosis.
Agotamiento, Reconstitucion después de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante.
PRECIO EN FRANCIA 3 FR.
Avenue Victoria, 6
· PARIS ·
y en todas las buenas Farmacias.

VILLAR,
MEDICO-CIRUJANO
Y ESPECIALISTA EN
ENFERMEDADES DE LABOCA.
034
Operaciones de la boca, construcción de toda clase de denaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celulóide.
Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedadesde la cavidad bucal.
Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.
Precios al alcance de todas las fortunas
Atarazanas 6, principal izquierda.
NOTA Se colocan dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES
Para el Brasil, La Plata y el Pacífico.
Iróximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.
De Burdeos, el 17 de noviembre y el 1.°, 15 y 29 de diciembre.
De Coruña, el 19 de noviembre y el 3, 17 y 31 de diciembre.
De Vigo, el 20 de noviembre, el 4 y 18 de diciembre y el 1.° de enero.
PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO.
Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hnos y Botín, de Santander. 89

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!
Agua nacarada Ortells.
20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.
Depósito central, Montera, 21 (Madrid).
Santander *único depósito, Calle de San Francisco, núm. 25* **Guanteria de Juan Crespo** 70

GRAN BAZAR ARAGONÈS
DE
JORGE TRALLERO,
Atarazanas, 14, Santander.
Venta y alquiler, al contado y á plazos de toda clase de artículos que convengan. 1

Máquinas de Vapor.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.
Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.
También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.
Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.
Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA,—Santander. 25

CAFÉ
NERVINO MEDICINAL
MARAVILLOSO SECRETO ARABE
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las principales Farmacias de España. Depósito:
Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
Especialista en Sífilis, Venéreo, Esterilidad é impotencia. Sus CÉLEBRES PILDORAS TÓNICO-GENITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Accion segura y exenta de todo peligro. — Se venden en las principales Farmacias de España á 30 reales caja y se remiten por el correo.
MADRID CARRETAS 39

CROMOS, magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etcétera, etcétera. Imprenta de «EL ATLÁNTICO,» Plazuela de la Libertad, núm. 1. Santander. 58

BUEN INTERÉS AL DINERO.
Se vende una tienda de comestibles en sitio céntrico, que hace 30 años existe en el mismo local, con todos los géneros á precio de fábrica, por no poderla atender su dueño. En esta imprenta darán razón, 8—7

M.E.C.D. 2017